

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN:(IES Santo Tomás de Aquino)

ALUMNO/A	PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025-26	MATERIA: Economía y emprendimiento 1º Bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de **Economía y emprendimiento 1º Bachillerato** son los establecidos en el capítulo IV , anexo II.B del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos de **Economía y emprendimiento 1º Bachillerato** de los que se van a evaluar los alumnos son los establecidos en el capítulo II , anexo III del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, concretados en el material entregado al alumno/a.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La aplicada en el curso actual, concretada a partir de los principios metodológicos de etapa establecidos en el capítulo II,anexo II.A del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se insistirá, sobre todo, en que:

- Los alumnos puedan preguntar sus dudas al profesor en la hora de clase y/o recreos.
- Insistirles en que la información sobre los ejercicios que tienen que realizar, así como los contenidos que entran en cada una de las pruebas escritas están en el material entregado al alumno/a.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Durante el primer mes de curso se informará al alumnado con la materia de **Economía y emprendimiento 1º Bachillerato** pendiente de cursos anteriores de lo establecido en este Plan y se les entregará unas fotocopias con la información sobre los contenidos más importantes, para que puedan repasar los distintos contenidos . Asimismo, se enviará una copia del Plan a las familias.

Los alumnos tendrán que hacer entrega de esquemas y tendrán que realizar dos pruebas escritas con las instrucciones siguientes:

ENTREGA DE ESQUEMAS:

ESQUEMAS DE LA 1ª MITAD: ENTREGAR ANTES DEL 9 DE ENERO DE 2025
La realización y entrega de estos ESQUEMAS es OBLIGATORIA.

ESQUEMAS DE LA 2ª MITAD: ENTREGAR ANTES DEL 2 DE ABRIL DE 2025
La realización y entrega de estos ESQUEMAS es OBLIGATORIA para la ESO.

FECHAS EXÁMENES PARCIALES:

EXAMEN DE LA 1ª PARTE: ENERO DE 2026

EXAMEN DE LA 2^a PARTE: ABRIL DE 2026

(Los alumnos que no hayan superado el examen de la primera parte se examinarán de todos los contenidos en el examen de la segunda parte. En cambio, los alumnos que hayan superado el examen de la primera parte se examinarán solo de los contenidos de la segunda parte)

NOTA: "El Plan de Recuperación de la materia incluirá la realización de dos pruebas escritas en los períodos que determine la Jefatura de Estudios. La primera prueba tendrá carácter meramente informativo y no será directamente vinculante a efectos de calificación, sirviendo de orientación al alumnado. La nota obtenida en la segunda prueba será la única considerada como calificación definitiva en el proceso de evaluación, primando siempre el criterio de favorecer al alumnado en su proceso de recuperación."

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno podrá superar la materia pendiente si:

- Pruebas parciales:** Hay dos pruebas parciales (sólo se pueden presentar a estas pruebas los alumnos que hayan entregado los ESQUEMAS en los plazos establecidos).
- Se considerará aprobada la materia pendiente cuando la nota media sea igual o superior a 5.

En ...Íscar..... a 12... de Septiembre de 2025

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.: José Luis Sáez Vallecillo

Jefe del Departamento de Economía

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN:(IES Santo Tomás de Aquino)

ALUMNO/A	PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025/2026	MATERIA: IAEE 3º ESO
----------	---	----------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de IAEE 3º ESO son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos de IAEE 3º ESO de los que se van a evaluar los alumnos son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, concretados en el material entregado al alumno/a.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La aplicada en el curso actual, concretada a partir de los principios metodológicos de etapa establecidos en el anexo II. A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Se insistirá, sobre todo, en que:

- Los alumnos puedan preguntar sus dudas al profesor en la hora de clase y/o recreos.
- Insistirles en que tienen que entregar los esquemas y el plan de empresa que tienen que realizar, así como los contenidos que entran en cada una de las pruebas escritas están en el material entregado al alumno/a.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Durante el primer mes de curso se informará al alumnado con la materia pendiente de IAEE 3º ESO de cursos anteriores de lo establecido en este Plan y se les entregará unas fotocopias con la información sobre los contenidos más importantes y que deberán entregar antes de la realización de cada una de las pruebas, los esquemas y el plan de empresa. Asimismo, se enviará una copia del Plan a las familias.

Los alumnos tendrán que realizar dos pruebas escritas con las instrucciones siguientes:

ENTREGA DE EJERCICIOS:

Elaboración de esquemas de todos los temas: ENTREGAR ANTES DEL 9 DE ENERO DE 2026

Elaboración de un plan de empresa: ENTREGAR ANTES DEL 2 DE ABRIL DE 2026

FECHAS EXÁMENES PARCIALES:

EXAMEN DE LA 1ª PARTE: ENERO DE 2026

EXAMEN DE LA 2ª PARTE: ABRIL DE 2026

(Los alumnos que no hayan superado el examen de la primera parte se examinarán de todos los contenidos en el examen de la segunda parte. En cambio, los alumnos que hayan superado el examen de la primera parte se examinarán solo de los contenidos de la segunda parte).

NOTA: “El Plan de Recuperación de la materia incluirá la realización de dos pruebas escritas en los períodos que determine la Jefatura de Estudios. La primera prueba tendrá carácter meramente informativo y no será directamente vinculante a efectos de calificación, sirviendo de orientación al alumnado. La nota obtenida en la segunda prueba será la única considerada como calificación definitiva en el proceso de evaluación, primando siempre el criterio de favorecer al alumnado en su proceso de recuperación.”

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno podrá superar la materia pendiente si:

- Sólo se pueden presentar a estas pruebas los alumnos que hayan entregado los esquemas de los temas y el plan de empresa en los plazos establecidos.
- Se considerará aprobada la materia pendiente cuando la nota media sea igual o superior a 5.

En ...Íscar..... a 12 ... de septiembre de 2026

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.: José Luis Sáez Vallecillo

(Jefe del Departamento de Economía)